MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 133/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSULTORA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS" AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 04/2015 PARA LA "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA". FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE FONACIDE

San Bernardino, 29 de mayo de 2015

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 29 de mayo de 2015 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 04/2015 para la "Provisión de Elementos de Limpieza".-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: **"**CONSULTORA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS" cuya oferta asciende a 39.838.000.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: CONSULTORA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "CONSULTORA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS" PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA por la suma de Gs. 39.838.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL), CON RUC.: 2094148-0 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. ELIZARDO ARMOA PAREDES conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Mirta Isabel Dure G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

Ramón Zubizarreta Z.
Intendente Municipal